

DICIEMBRE 7 DE 2018
ACTA DE LA DOCEAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 17:00-dieciséis horas del día 7-siete de diciembre de 2018-dos mil dieciocho, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Monterrey**, estando presentes los C.C. **LIC. FRANCISCO FABIÁN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, Director de Centros de Bienestar Familiar, en su calidad de Presidente del Comité; **LIC. XOCHITL FRANCISCA LOREDO SALAZAR**, Coordinadora Jurídica Institucional, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité y; **LIC. ANA BERTHA GARZA GUERRA**, Defensora Municipal, en su calidad de Vocal del Comité; conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia y verificación del quórum**
- II. **Curso de Blindaje Electoral**
- III. **Foro de "Protección de Datos Personales, privacidad de los menores en la época de publicidad."**
- IV. **Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso de su desclasificación**
- V. **Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información**
- VI. **Clausura**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I. Lista de asistencia y verificación del quórum

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

II. Curso Blindaje Electoral 2018

Por instrucciones del Contralor Municipal de Monterrey, el pasado 05 de diciembre de 2018 personal adscrito a este sujeto obligado asistió al Curso *Blindaje Electoral* impartido por personal de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (F.E.D.E), en el que se dieron a conocer a los servidores públicos los derechos y obligaciones relacionados con las elecciones extraordinarias próximas a celebrarse, lo anterior con la intención de inhibir la comisión de delitos electorales durante este periodo.

El Comité de Transparencia reconoce el trabajo en conjunto y esfuerzo realizado entre la fiscalía y el municipio de Monterrey, en el mismo sentido la Unidad de Transparencia hace mención de las acciones realizadas de forma interna en el municipio como lo son la difusión a través de materiales impresos, leyendas en talones de pago, correos electrónicos, en donde se dieron a conocer los lineamientos básicos en la materia para todos los servidores públicos.

III. Foro de “Protección de Datos Personales y Privacidad de los Menores en la época de la publicidad”

Con la intención de sensibilizar, reflexionar, analizar y concientizar la publicidad de los datos personales, en especial de un sector altamente vulnerable como lo son niñas, niños y adolescentes, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del estado de Nuevo León organizó el foro *“Protección de Datos Personales y Privacidad de los Menores en la época de la publicidad”* el cual se llevó a cabo el día de hoy 07 de diciembre de 2018 en el Salón Polivalente Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana del H. Congreso del Estado de Nuevo León, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

Durante el foro se realizaron tres mesas de trabajo con los temas “Importancia de la Protección de datos personales de menores”, “Responsabilidades sobre el tratamiento de datos personales” e “Implicaciones derivadas de la exhibición de los datos personales en las redes Sociales y la Trata de personas de menores”, cuyo objetivo primordial fue sensibilizar a los sujetos obligados.

La Unidad de Transparencia exhortó al Comité para continuar con la mejora a las diversas medidas tomadas para el tratamiento de datos personales, asimismo en comunicar a las diversas áreas que integran este sujeto obligado, sobre los aspectos relevantes tratados durante el Foro.

IV. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso, de su desclasificación

En términos de los artículos 7 fracción I inciso f y 22 fracción II inciso b del Acuerdo, se verifica la inexistencia de acuerdos de reserva para este sujeto obligado hasta esta fecha,

